

## **El Consell aprueba un convenio con el Ayuntamiento de la Vila Joiosa para la cesión de un inmueble para su Espai Labora**

El Ayuntamiento de la Vila cederá el uso de un inmueble público situado en la plaza de la Generalitat atendiendo la petición emitida por Labora

El Pleno del Consell ha aprobado un acuerdo entre Labora, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, y el Ayuntamiento de la Vila Joiosa para el uso de una de sus instalaciones municipales. De este modo, el consistorio cederá el uso de un inmueble público situado en la plaza de la Generalitat, número 1. Así, el consistorio atiende la petición emitida por Labora, cuyo Espai Labora de la localidad presentaba numerosas deficiencias y no cumplía con las condiciones necesarias para continuar ejerciendo sus funciones apropiadamente, por lo cual propuso con carácter urgente el traslado a un local nuevo. Este nuevo espacio se adapta a las funciones que allí se realizan, como son la gestión de las políticas de empleo y la formación profesional, la intermediación entre empresas y personas demandantes de empleo, así como la orientación laboral en la Comunitat Valenciana. El uso de estas instalaciones será gratuito y sin contraprestación económica. Labora asumirá los gastos de mantenimiento y suministros de agua, luz y cualquier otro servicio necesario para el local, así como la adaptación de las instalaciones y conexiones, su legalización y altas correspondientes. Este convenio entrará en vigor en el momento de su firma y será vigente durante cuatro años.

**Noticia publicada el** 12 de Febrero de 2021

**Fuente:** otros

**Categoría:** Órganos de Gobierno.

